

# DEMO DAY Pietrán

## CRITERIOS DE POSTULACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE STARTUPS CON OFERTAS PARA PRESENTAR A INTERESES DE INNOVACIÓN DE PIETRÁN

Antes de postularte a la convocatoria es indispensable leer este documento en su totalidad. Para participar estos términos deben ser aceptados, al igual que los propios de la plataforma 100 OPEN STARTUPS en la cual se encuentra el formulario de registro. El link respectivo para encontrar la información de la convocatoria, se encuentra en: <https://www.pietran.com.co/demo-day/>

Esta es una iniciativa liderada por Alimentos Cárnicos S.A.S. y operada por Connect, que mediante un Demo Day busca emprendimientos relacionados con los intereses identificados.

### 1. Contexto

Pietrán es una marca Premium multicategoría, cuyo titular es Alimentos Cárnicos S.A.S., perteneciente al Negocio Cárnico del Grupo Nutresa (en adelante la "Marca"), que busca inspirar, enseñar y facilitar a las personas el cuidado de la salud. La Marca ofrece soluciones prácticas y deliciosas, que hacen más fácil cuidarse, con una propuesta de productos cárnicos sin conservantes y unas deliciosas opciones de proteína vegetal que brindan la tranquilidad de alimentarse de una forma balanceada sin sacrificar el sabor.

Inspirados en promover la innovación en el país y el desarrollo de conocimiento, habilidades y soluciones que contribuyan al cuidado de la salud y el bienestar de las personas, la Marca lanza el programa **Demo Day Pietrán** el cual busca acompañar emprendimientos con focos en el cuidado de la salud y el bienestar con recursos técnicos, humanos y económicos, para la generación o fortalecimiento de sus capacidades. Se priorizarán aquellos emprendimientos que mayor valor le generen a los intereses identificados por la Marca.

### 2. Objeto de la invitación

Seleccionar hasta diez (10) emprendimientos, los cuales sean interesantes y novedosas para la Marca, según los intereses estratégicos definidos.

Los emprendimientos seleccionados participarán en una sesión de Demo Day con el propósito de presentar su oferta de valor ante los interesados que la Marca indique, tomadores de decisión del Grupo Nutresa. El emprendimiento que más se destaque tendrá la oportunidad de explorar mecanismos de relacionamiento con la Marca y acceder a recursos técnicos, humanos y/o económicos, de acuerdo con lo que indique y decida la Marca, además, del potencial para

trabajar conjuntamente. Por lo anterior, se requiere que los emprendimientos tengan capacidades y desarrollos adecuados para relacionarse con una gran empresa como es La Marca.

*Nota: En ningún momento, la Marca se encuentra obligada a entregar recursos técnicos, humanos y/o económicos a uno o varios emprendedores; ya que, si al final del Demo Day ninguno de los emprendimientos cumple el objetivo o las expectativas de la Marca, esta se reserva el derecho de continuar o no con los mecanismos de relacionamiento.*

### **3. Los intereses**

Para este Demo Day fueron definidos dos focos de interés. La Marca busca soluciones en:

#### **1. Nutrición, bienestar y hábitos para el cuidado de la salud que:**

- Permitan monitorear y/o fomentar hábitos de alimentación, entrenamiento físico y/o salud mental
- Promuevan experiencias que generen bienestar físico, emocional y/o mental
- Establezcan programas de alimentación personalizada de acuerdo a preferencias y condiciones
- Acompañen al usuario en el proceso de cambio de hábitos

#### **2. Educación para el cuidado de la salud que:**

- Permitan brindar información a los consumidores acerca de los alimentos que ingieren
- Brinden información a los consumidores de prácticas para cuidar la salud
- Proporcionen formación a los consumidores de acuerdo a condiciones de salud especiales
- Fomenten el aprendizaje alrededor de una buena alimentación

#### **4. ¿Quién puede participar?**

Emprendimientos en fase de desarrollo, formalizados, modelo de negocio, acceso a mercados, con ventas iniciales |y potencial de expansión; igualmente deben tener una sustentación sólida de cómo su innovación responde a alguno de los intereses estratégicos mencionados en el punto 3.

Esta convocatoria es de cobertura nacional pero no se limita a recibir emprendimientos internacionales; se recibirán emprendimientos siempre y cuando respondan a los requerimientos especificados en el presente documento.

## **5. ¿Cómo puedo participar?**

Diligenciando en su totalidad el formulario de registro en la plataforma de 100 OPEN STARTUPS, el link respectivo para encontrar la información de la convocatoria, se encuentra en: <https://www.pietran.com.co/demo-day/>. La convocatoria estará abierta hasta el 14 de abril de 2023.

En el campo del formulario correspondiente, **incluir un video de máximo 2 minutos\*** en el cual se presente con claridad su propuesta de valor y cómo ésta se encuentra relacionada con el foco de interés estratégico indicado en el Punto 3 del presente Documento.

*Nota: Recuerde utilizar el video demo o introductorio de su emprendimiento o un video sencillo explicando cuál sería esa propuesta innovadora relacionada con el foco de interés estratégico seleccionado.*

## **6. Requisitos de postulación para los emprendedores**

- a) Debe registrar su emprendimiento en la plataforma 100 OPEN STARTUPS, el link respectivo para encontrar la información de la convocatoria, se encuentra en: <https://www.pietran.com.co/demo-day/>
- b) Debe ser un emprendimiento con tracción demostrada a través de ventas iniciales o usuarios.
- c) No se tendrán en cuenta emprendimientos que estén en fase de prototipo, ya que por lo menos, se esperan emprendimientos que estén validadas en el mercado, según las características solicitadas en la descripción de los focos de interés priorizados.
- d) Los emprendimientos que se postulen por fuera del tiempo establecido no serán tenidos en cuenta en las etapas de evaluación y selección.

*Nota: Recuerde que una vez creado su perfil en 100 OPEN STARTUPS debe cerciorarse haber aplicado al botón del Demo Day Pietrán, de no ser así, su emprendimiento no quedará registrado en la convocatoria*

## **7. Compromisos que asume el emprendedor al postularse con su emprendimiento:**

- a) Contar con disponibilidad de acuerdo con el cronograma fijado por La Marca y Connect para hacer parte del Programa en caso de resultar seleccionado.
- b) Suscribir el consentimiento informado que le será enviado en caso de resultar seleccionado, diligenciando los campos de acuerdo con la información de

su proyecto e interés de postulación.

- c) Disponer de una persona como punto de contacto, para atender los requerimientos del Programa durante la duración del mismo.
- d) Garantizar la participación del equipo de trabajo y asistir a la presentación de su propuesta ante la Marca, en caso de ser seleccionado en la ciudad de Medellín, Colombia. (Los gastos relacionados al desplazamiento y estadía deben ser asumidos por el emprendedor)
- e) Aceptar plenamente que la información entregada NO es de carácter confidencial, ya que el Programa se enfoca en un acompañamiento a emprendimientos, por lo que en todo caso mantendrá indemne a la Marca y a Connect de posibles conflictos futuros resultantes por la entrega y el manejo de dicha información, además, se obliga a mantener indemne a la Marca y a Connect contra toda reclamación, demanda o acción legal que pueda surgir por daños, lesiones o perjuicios de cualquier índole relacionado con la participación en el Programa.

## **8. Consideraciones para la postulación de la propuesta**

### **A. Condiciones requeridas**

- La propuesta debe brindar información suficiente y clara en relación con la Propiedad Intelectual asociada al emprendimiento. Dicho lo anterior, es importante indicar en la propuesta si el emprendimiento o proyecto cuenta con alguna o todas de las siguientes condiciones:
  - 1) Protección y están en proceso, manifestarlo de manera expresa.
  - 2) Si es un secreto industrial y/o cuentan con una protección ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por favor indicar qué tipo de protección ha sido otorgada.
  - 3) Si no están interesados en buscar una protección mediante derechos de propiedad intelectual y el objetivo es llegar a la comercialización inmediata, también exponer sus aspiraciones.

*Nota: es importante que en el formulario de postulación se expliquen y especifiquen estos procesos de manera clara. De igual manera, es necesario dejar claridad de quien es el titular de los derechos de Propiedad Intelectual.*

## 9. Criterios de Selección

La selección de hasta diez (10) emprendimientos se realizará bajo los siguientes criterios:

| CRITERIO                    | DESCRIPCIÓN  |
|-----------------------------|--|
| Coherencia con la intereses | Determina el nivel de acercamiento sobre el foco de interés presentado, si responde al interés y si está basada en información veraz y verificable.  |
| Estado de la propuesta      | La propuesta se ajusta a los criterios mínimos determinados en el punto 6.   |
| Equipo de trabajo           | Si cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia, que sea capaz de desarrollar e implementar la propuesta de valor/negocio que puede ser implementado o modificado en conjunto con la empresa. |

## 10. Formulación y respuesta a inquietudes

Las inquietudes o preguntas de los emprendedores postulantes, relacionadas con los criterios de postulación establecidos en el presente documento, deberán ser presentadas al correo electrónico [emprendimiento@connectbogota.org](mailto:emprendimiento@connectbogota.org) indicando en el asunto "Pregunta Demo Day Pietrán – Nombre del emprendimiento".

Cualquier inquietud relacionada con el proceso solo puede ser dirigida a Connect. En ningún caso, los participantes podrán realizar preguntas a la Marca.

## 11. Cronograma de participación

| ETAPA                         | ACTIVIDAD   | RESPONSABLES                                      | FECHA                          |
|-------------------------------|---|---|--------------------------------|
| 1. Levantamiento de intereses | Levantamiento de intereses  | Connect y la Marca                                | 24/11/2022<br>31/12/2022       |
| 2. Scouting y fit             | Búsqueda de Iniciativas que se encuentran alineados a los intereses identificados | Connect y la Marca                                | 13/03/2023<br>14/04/2023       |
|                               | Selección preliminar de la oferta encontrada, de hasta 20 emprendimientos         | Connect   | 21/04/2023                     |
|                               | Selección de hasta 10 emprendimientos para el pitch Day                           | La Marca  | 28/04/2023                     |
|                               | Taller de preparación de pitch  | Connect   | 3/04/2023                      |
| 3. Demo Day                   | Presentación de los emprendimientos   | Connect, la Marca , Emprendimientos seleccionados | 12 de mayo (Medellín Colombia) |

*Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios, lo cual será informado oportunamente por Connect, y se publicará la actualización en el siguiente link: <https://www.pietran.com.co/demo-day/>*

*Nota 2: Los emprendimientos que no reúnan los requisitos o que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no serán consideradas. Una vez finalizada esta revisión, a los participantes se les informará si continúan o no en el proceso. la Marca y Connect, se reservarán el derecho de declarar si una Propuesta sigue o no el Programa, sin que esto requiera explicación. En consecuencia, los postulantes al aceptar los presentes criterios de postulación, aceptan la decisión que emita Connect y la Marca en cualquier etapa del programa y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación por este concepto.*

## **12. Limitación de Responsabilidad**

La Marca y Connect no asumen compromisos de resultado en relación con la participación de los emprendimientos en el Demo Day. Los participantes reconocen y aceptan que la escogencia de su propuesta está sujeta a los resultados de una evaluación realizada por la Marca quienes tomarán la decisión final, de acuerdo con los focos de interés y los emprendimientos presentados. De igual forma, no es obligación de la Marca y/o Connect brindar información a los participantes sobre las razones que dieron lugar a la no escogencia de su emprendimiento.

Tampoco se responsabilizarán de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la participación o desarrollo del Programa.

Se aclara que la responsabilidad de Connect está limitada al relacionamiento y conexión entre la Marca y los emprendimientos. A partir de este momento, la decisión que tome la Marca sobre los siguientes pasos se pactará entre ellas, sin que medie relación alguna de Connect.

## **13. Propiedad Intelectual**

Connect y la Marca no tendrán responsabilidad ni propiedad sobre los emprendimientos, desarrollos, o proyectos que se generen durante el programa.

La Marca reconocerá y respetará plenamente los derechos de propiedad intelectual sobre las creaciones desarrolladas por los postulantes de forma previa a su registro y postulación. De igual forma, los postulantes reconocerán y respetarán plenamente los derechos de Propiedad Intelectual de la Marca .

Con la presentación de los emprendimientos, cada emprendedor declara y certifica que los emprendimientos presentadas no vulneran derechos de Propiedad Intelectual de terceros; particularmente, pero sin limitarse a derechos de autor y propiedad industrial. Por lo anterior, los emprendedores mantendrán indemnes a la Marca y a Connect, respecto de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, por ocasión u omisión relacionado con vulneraciones de Propiedad Intelectual.

Así mismo, el postulante manifiesta que no ha cedido o transferido sus derechos de Propiedad Intelectual o limitado su propiedad sobre la propuesta presentada de cualquier manera antes de ponerla en conocimiento de La Marca.

Salvo autorización expresa y escrita, está prohibido el uso de la identidad corporativa de Connect o La Marca por parte de los emprendedores.

Todos los derechos de Propiedad Intelectual sobre los contenidos desarrollados por Connect y la Marca para la ejecución del programa pertenecerán a estas entidades, requiriendo así autorización escrita y expresa para cualquier uso distinto a los previstos en los criterios de postulación.

Con su postulación a la presente convocatoria, los participantes autorizan a Connect y a la Marca a usar su nombre e identidad corporativa para actividades de difusión y comunicaciones del Programa incluso después de finalizado.

#### **14. Gestión de la información en el programa y confidencialidad**

Con la postulación al programa Demo Day, los postulantes aceptan que, por regla general, la información compartida por ellos, Connect, la Marca y los demás actores durante la ejecución del programa será considerada información NO CONFIDENCIAL o PÚBLICA.

Al respecto, los postulantes otorgan el derecho a Connect, la Marca ; o a cualquier tercero designado por estas entidades, para apoyar la ejecución del programa, de usar el nombre, la identidad corporativa, y la información entregada durante la ejecución del programa ("la información"), sin lugar a pagos o retribuciones, para los fines propios del mismo, incluyendo las siguientes actividades:

1. Usar la información para ejecutar el programa en todas sus fases, lo que incluye, pero no se limita a la autorización para recolectarla, almacenarla, modificarla, reproducirla y gestionarla.
2. Compartir con terceros la información en cualquier actividad relacionada con el desarrollo, ejecución y difusión del programa, incluso de forma posterior a su terminación.
3. Eventualmente, cuando los postulantes conozcan información que esté catalogada como confidencial, compartida por Connect, La Marca u otros actores del programa, se comprometen a no usarla, reproducirla o divulgarla, exceptuando los usos autorizados en el momento de la divulgación que en todo caso será previa y escrita.

#### **15. Gestión de la información en el programa y confidencialidad**

Con la postulación al Demo Day, los postulantes autorizan a Alimentos Cárnicos S.A.S y a Industria de Alimentos Zenú S.A.S., de manera voluntaria, expresa, libre, informada e inequívoca, para realizar el tratamiento de sus datos personales (entendido este como recolección, actualización, intercambio, reproducción, almacenamiento, uso, sistematización y organización de datos personales), con la finalidad de participar en el programa, enviar información de sus servicios, capacitaciones, programas, eventos y otras actividades, y con el fin de que esta



información sea tratada para fines lícitos, y para garantizar el desarrollo del objeto del grupo. Adicionalmente manifiestan conocer la política de tratamiento de datos implementada por el Grupo Nutresa la cual se puede consultar en el siguiente link: [https://data.gruponutresa.com/prosperidad/politica\\_de\\_tratamiento\\_de\\_datos\\_personales.pdf](https://data.gruponutresa.com/prosperidad/politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf)

Así mismo, con la postulación al Demo Day, los postulantes autorizan a la Corporación Connect (como operador del Demo Day de Pietrán), de manera voluntaria, expresa, libre, informada e inequívoca, para realizar el tratamiento de sus datos personales (entendido este como recolección, actualización, intercambio, reproducción, almacenamiento, uso, sistematización y organización de datos personales), con la finalidad de participar en el evento, enviar información de sus servicios, capacitaciones, programas, eventos y otras actividades que fortalezcan y potencien el ecosistema de emprendimiento e innovación, y con el fin de que esta información sea tratada para fines lícitos, y para garantizar el desarrollo del objeto social de la Corporación Connect. Adicionalmente manifiestan conocer la política de tratamiento de datos implementada por Connect la cual pueden consultar en la página web: [www.connectbogota.org](http://www.connectbogota.org)

Lo anterior en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, al Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

Los postulantes certifican a la Marca y Connect, que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para realizar el tratamiento de los datos personales de todas aquellas personas que participan en el Programa del Demo Day, incluyendo, pero sin limitarse a, la autorización para compartir la información con las empresas del Grupo y demás finalidades asociadas a la realización del programa.

#### **16. Inexistencia de oferta comercial**

El presente documento, y los demás documentos del programa no constituyen una invitación a ofertar, una oferta comercial o propuesta de negocio de cualquier naturaleza. Por el contrario, su naturaleza corresponde a la descripción de las condiciones bajo las cuales Connect y La Marca ejecutarán el programa Demo Day.

#### **17. Aceptación de los criterios de postulación al programa**

El envío de la postulación a través del formulario digital disponible en el punto 5 de este documento, formalizará la postulación al programa, e implica su plena aceptación de los criterios de postulación, así como la autorización a Connect y a la Marca, del tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en el numeral 15.